



**OFICIO N° 030-2018**

SANTIAGO, 20 de marzo de 2018

ANT: Oficio N° SG-8/2018 del Secretario General del Senado.

MAT: Da respuesta a solicitud que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN.

Mediante la comunicación de la referencia, el Senado, a través de su Secretario General, solicita evaluar -en virtud de las dificultades derivadas de la aplicación de la Resolución N°4/2018, de fecha 07 de marzo de 2018, que estableció el nuevo régimen de Asignaciones- la prórroga de su entrada en vigencia.

Al respecto precisar que luego de debatir su solicitud, este Consejo ha acordado informar a usted lo siguiente:

1° Que, resulta del todo razonable acoger su propuesta en orden a postergar la entrada en vigencia del Nuevo Régimen de Asignaciones Parlamentarias por un plazo de 60 días, contados desde el 11 de marzo de 2018.

2° Que, lo anterior se funda en la necesidad de que, con pleno apego a la normativa vigente, se permita garantizar el adecuado funcionamiento de la Corporación y su nueva integración, facilitando el cumplimiento de la labor parlamentaria. En razón de lo sostenido, el nuevo Consejo realizará un análisis exhaustivo del Régimen de Asignaciones Parlamentarias propuesto, a efectos de determinar su sentido y alcance, y de ser necesario, formular una nueva propuesta que cumpla con las exigencias antes señaladas. En dicho proceso se convocará a los representantes de la Comisión de Régimen Interior para que, de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Asignaciones Parlamentarias, expongan y presenten las propuestas y sugerencias que consideren el Consejo Resolutivo deba conocer.

21-3-18



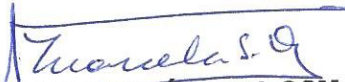
3° Que, durante el período indicado en el numeral 1° mantendrán su vigencia los criterios y la normativa aplicable al Régimen de Asignaciones Parlamentarias establecidos para el año legislativo 2017. Con todo, respecto de los montos de las asignaciones serán los establecidos para el año 2018, ya que ellos son los que corresponden a los recursos actualmente disponibles.

Lo que tengo a honra comunicarle a Usted, en virtud de los acuerdos del Consejo adoptados en la sesión ordinaria N° 102, celebrada el día 20 de marzo del presente año.

Dios guarde a Ud.



**ANDRÉS ZALDIVAR LARRAÍN**  
PRESIDENTE

  
**MARCELA SEPÚLVEDA OSMAN**  
SECRETARIA EJECUTIVA (S)